



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CÚCUTA

San José de Cúcuta Veintiséis (26) de enero de enero de dos mil dieciocho (2018)

AVISO:

De conformidad con lo dispuesto en el auto emitido el 26 de enero de los corrientes mes y año, por la Doctora Ana María Jaimes Palacios, Juez Segundo de Pequeñas Causas de la Ciudadela Juan Atalaya de Cúcuta, dentro de la acción de tutela Radicada Bajo el N° 54-001-41-89-002-2018-00051-00 mediante el cual se ordenó **FIJAR AVISO** para notificar a la señora Magdalena Prada Vega, en su condición de accionante del auto calendarado 22 de enero de la anualidad a través del cual se avocó conocimiento del presente trámite.

Se informa a la citada que en caso de no comparecer al Despacho a recibir la notificación de manera personal, esta se entenderá notificada el día siguiente al de la fijación del aviso.

El presente aviso se fija por el término de un (1) día, hoy 29 de enero de 2018 a las 7:30 a.m.


GLADYS DE LA CRUZ SILVA CARRILLO
SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA N/SANTANDER**

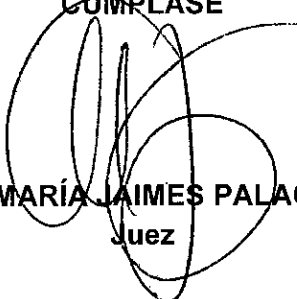
San José de Cúcuta, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018)

**REF. ACCIÓN DE TUTELA
RAD. 2018-00051-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, ante la imposibilidad de notificar la acción de tutela de referencia a la señora **MAGDALENA PRADA VEGA**, en su condición de accionante, **FÍJESE** por Secretaria aviso, a efectos de comunicar en debida forma el auto calendado 22 de enero de 2018, a través del cual se avocó conocimiento del presente trámite.

El aviso será fijado en un lugar visible de la sede de este Despacho, y en la página web de la Rama Judicial del Poder Público. **ADVIÉRTASE** a la accionante que en caso de no comparecer se entenderá notificada al finalizar el día siguiente al de la fijación del aviso.

CÚMPLASE


ANA MARÍA JAIMES PALACIOS
Juez